286

JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO

ccto28bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 12 4 SEP 2021

REF: 2019-00032

Se incorpora al expediente el certificado de tradición del inmueble sobre el que versa la demanda, con las correcciones pertinentes.

NOTIFÍQUESE,

NELSON ANDRÉS PEREZ ORTIZ

Juez

JUZGADO 28 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ SECRETARÍA

La providencia anterior se notifica por anotación en el

ESTADO No.

fijado hoy 2/5

LUIS EDUARDO MORENO MOYANO

Secretario

